PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (DR-L1150)

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5505/OC-DR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)
TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Producto	No. Actividad	Nombre	Descripción
16	2.1.1.1.2	Consultoría Individual	Consultoría Individual en Tecnologías para el Levantamiento de Información sobre el Modelo de Gestión de la CGR Existente e Identificación de Brechas de Competencias y Estándares Internacionales.

A. ANTECEDENTES

El Ministerio de Hacienda (MH) y la Contraloría General de la República Dominicana (CGR) ejecutarán de manera conjunta el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual suscribió el contrato N° 5505/OC-DR que fue ratificado por el Congreso Nacional a los 7 días del mes de marzo del año 2023.

El Programa tiene como objetivo general fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos. Sus objetivos específicos son: (i) consolidar la transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) fortalecer la función de control interno y; (iii) fomentar el acceso a la información, participación ciudadana, y la integridad en la administración pública y en el sector privado.

Estos objetivos serán atendidos mediante tres componentes: (i) Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) Fortalecimiento del sistema de control interno; y (iii) Fortalecimiento del acceso a la información, participación ciudadana, e integridad en la administración pública y sector privado. Los principales beneficiarios serán los propios ciudadanos, que contarán con una administración pública que gestiona recursos públicos de manera más eficiente y transparente, brindando información que ayude al control social. También serán beneficiarios los funcionarios de las instituciones participantes, al poder contar con mayores capacidades institucionales y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

La Contraloría General de la República (CGR), como Organismo Co-Ejecutor (OCE) del Programa, ejecutará el **Componente II Fortalecimiento del Sistema de Control Interno**, a través de la creación de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual dependerá de la máxima autoridad institucional (Contralor General de la República) y tendrá la gobernanza de la consultoría materia de estos TdR.

En el **Subcomponente 2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados** se incluye el ***Producto 16: Modelo de gestión de la CGR diseñado***. Este producto incluye dentro de sus actividades, *el Levantamiento de información existente sobre tecnología disponible en la CGR y la identificación de brechas de competencias y estándares internacionales relacionados, en el contexto de un Modelo de Gestión, que se debe tomar como referente para la consultoría objeto de estos TdR.*

B. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es realizar un diagnóstico que incluye levantamiento de información, evaluación y recomendaciones, debe estar orientado a determinar la calidad, aplicabilidad, cobertura, eficacia, seguridad, vigencia y respaldo de la Tecnología en uso. Debe determinar si la Tecnología instalada cumple las normas técnicas de la República Dominicana[1] y de las buenas prácticas internacionales y si es adecuada para los fines previstos en el contexto del nuevo Modelo de Gestión.

C. ALCANCE

El alcance de los servicios del consultor/abarca todos los procesos y servicios de Contraloría General de la República, existentes al momento de la Consultoría en el contexto de la estructura y funcionamiento actuales de la TIC y para las proyecciones de necesidades derivadas del nuevo Modelo de Gestión.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Las principales actividades que desarrollará el/la Consultor están orientadas a cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades serán:

1. Elaborar plan de trabajo y enfoque metodológico para la ejecución de la consultoría.
2. Identificar la infraestructura tecnológica actual de la CGR, incluyendo hardware, software y redes (hacer un inventario) y evaluarlas para establecer su nivel de servicio para las necesidades provenientes del nuevo Modelo de Gestión. Se trata de establecer una "línea de base" para posteriores inversiones de reemplazo o complementarias.
3. Analizar el nivel de automatización de procesos y sistemas de información, en uso identificando las áreas donde la tecnología puede optimizar la eficiencia operativa.
4. Establecer (identificar) los mecanismos o instrumentos existentes para la continuidad y recuperación de desastres de la Tecnología de Información y las comunicaciones (TIC) de cara a los servicios ofrecidos bajo TIC y a los procesos de la operación de la Contraloría.
5. Analizar la seguridad de la información, identificando debilidades y proponiendo soluciones.
6. Identificar oportunidades para la implementación de tecnologías emergentes e innovaciones para la mejora de la función y operaciones de la CGR.
7. Identificar y analizar brechas en la gobernanza de TIC respecto al estándar COBIT[2] 19.
8. Identificar riesgos de referentes al diagnóstico del nivel de automatización y de las brechas entre la gobernanza de TIC y el estándar COBIT 19[3].
9. Recomendar un Plan de cierre de brechas de TIC consistente con el diagnóstico efectuado e identificando las soluciones sugeridas con un nivel que explique objetivo, estructura o componentes de la solución, existencia de opciones comerciales para lo que debe adquirirse y en su caso, determinar la necesidad y capacidad de fabricar software "In House".
10. Elaborar los Términos de Referencia (TdR) para la contratación de una firma de consultoría para implementar plan de cierre de brechas.
11. Analizar el nivel de adopción de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial o la analítica de datos en la institución.
12. Presentar las descripciones operacionales y funcionales de las mejoras tecnológicas propuestas, incluyendo aspectos como (escalabilidad, disponibilidad, confiabilidad, rendimiento e interoperabilidad).

---

[1] Las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), son el componente principal del Marco Normativo de TIC y Gobierno Digital de la República Dominicana, siendo desarrolladas e implementadas por el Departamento de Normas y Estándares de la Dirección de Transformación Digital Gubernamental.

[2] Objetivos de Control para Tecnología de Información y Tecnologías relacionadas ó por sus siglas en Ingles COBIT® (Control Objectives for Information and related Technology), es el modelo para el Gobierno de la TI desarrollado por la Information Systems Audit and Control Association (ISACA®) y el IT Governance Institute (ITGI®).

[3] https://iaia.org.ar/wp-content/uploads/2019/07/COBIT2019-IAIA.pdf

13. Levantar y analizar los intereses actuales y futuros de involucrados donde se detecten brechas.
14. Identificar, analizar y proponer acciones preventivas de los riesgos detectados en las operaciones tecnológicas y automatización de los procesos.
15. Realizar entrevistas con el equipo de tecnología para comprender desafíos y oportunidades.
16. Elaborar informe final consolidado de cierre de consultoría.

E. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El Consultor (a) es el responsable la entrega en tiempo y calidad de los siguientes productos:

Productos/Informes	Descripción
Producto 1.- Plan de trabajo y metodología de la consultoría.	Incluirá las Actividades específicas a realizar para cada uno de los productos, cronograma de trabajo con las fechas de entrega de los productos y de ejecución de las actividades, así como metodología y Riesgos de la Consultoría y manera de gestionarlos.
Producto 2 – Borrador de Informe de diagnóstico	Incluirá información sobre la situación actual de automatización tecnología, riesgos y oportunidades de mejoras, así como las infraestructuras necesarias para el cierre de brechas.
	Incluirá Información sobre la situación actual, comparándose con la norma COBIT.
	Incluirá acciones de mejora, propuestas de sistemas y módulos, así como las descripciones explicitas tanto operacionales como funcionales de los mismos, los involucrados y sus intereses específicos.
	Plan de Desarrollo y Alternativas de Soluciones para la Transformación Tecnológica (plan de cierre de brechas) de los procesos y servicios.
	Riesgos, conclusiones y recomendaciones, así como las lecciones aprendidas en el proceso de consultoría.
	Inventario de tecnologías de uso, necesidades de tecnologías y automatización actual.
Producto 3.- Diagnóstico sobre sobre Gobernanza TIC y COBIT 19.	Incluye los requisitos de COBIT.
Producto 4.- Plan de Desarrollo y Alternativas de Soluciones para la Transformación Tecnológica (cierre de brechas) de los procesos y servicios TI.	Abarca los procesos y servicios TI, a partir de las debilidades, amenazas y oportunidades detectadas en el diagnóstico.
Producto 5.- Plan de contingencia TIC.	Identificación, análisis de los riesgos identificados en el levantamiento de información sobre el estado de automatización de los procesos de la Contraloría y acciones preventivas.
Producto 6.- Términos de Referencia (TdR) para la contratación de la firma consultora para la implementación del plan de Desarrollo y Alternativas de Soluciones	Objetivo general y específicos, alcance, actividades, productos, requisitos, evaluación, entre otras (UEP CGR-BID provee plantilla).
Producto 7. –Informe final del diagnóstico tecnológico	Influye la consolidación de los productos, evaluación de sistemas, procesos tecnológicos, automatización, seguridad de información, adopción de nuevas tecnologías, oportunidades, riesgos, conclusiones y recomendaciones, así como las lecciones aprendidas en el proceso de consultoría.

F. INFORMES

Los informes de productos terminales y reportes de avance o actividades puntuales se entregarán en formato impreso (tres copias), en USB, digital, tanto en formato PDF como editable. El consultor contratado deberá entregar los siguientes informes durante el proceso de consultoría:

- Producto 1.- Plan de trabajo y metodología de la consultoría.
- Producto 2 – Borrador de Informe de diagnóstico
- Producto 3.- Diagnóstico sobre sobre Gobernanza TIC y COBIT 19.
- Producto 4.- Plan de Desarrollo y Alternativas de Soluciones para la Transformación Tecnológica (cierre de brechas) de los procesos y servicios TI.
- Producto 5.- Plan de contingencia TIC.
- Producto 6.- Términos de Referencia (TdR) para la contratación de la firma consultora para la implementación del plan de Desarrollo y Alternativas de Soluciones.
- Producto 7. –Informe final de diagnóstico tecnológico.

G. TIPO DE CONSULTORÍA

La Consultoría será de tipo individual, (persona física) y de carácter presencial/virtual.

H. PERFIL DEL CONSULTOR

i. Nacionalidad

El candidato debe ser de nacionalidad dominicana o de un de un país miembro del BID (*Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela*). **Factor habilitante.**

ii. Formación Académica

- Carrera de grado ingeniería/licenciatura en sistemas, ingeniería ciberseguridad o carreras afines de formación superior universitaria, dentro del campo de la Tecnología de información.
- Maestría en Ingeniería de sistemas, auditoria de sistema y computación o equivalentes y/o estudios de postgrado en desarrollo de software, seguridad de la información, gestión de riesgos, transformación digital y otras afines a las labores de la consultoría.
- Certificación en COBIT 5 (mínimo) o 19 (preferible).
- Capacitación o experiencia (demostrable) sobre las normas ISO27031 y/o ISO22301 y/o ISO27001, respectivamente. Amenos dos de estas normas de calidad.

iii. Experiencia Profesional

Todos los requerimientos de experiencia tendrán que respaldar con certificados de las empresas y entidades públicas y privadas donde se obtuvieron tales experiencias. Sin este requisito no se procesarán las respuestas a la convocatoria.

a. Experiencia Profesional General

- Diez (10) o más años de experiencia profesional en análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, dirección y organización de áreas de tecnología de la información;
- Tres (3) o más años de experiencia en organización, diseño e implementación proyectos de transformación digital como consultor y/o líder técnico.

b. Experiencia Profesional Específica

- Acreditar experiencia específica en materia de participación en proyectos de auditoría de COBIT, gestión de riesgos y en proyectos de transformación digital.
- Tres (3) o más diagnósticos de información y/o auditorias COBIT y/o gestión de riesgos y/o procesos de TIC.

iv. Otros Conocimientos y Destrezas

- Certified Information Systems Auditor (**CISA**).
- Certified in Risk and Information Systems Control (**CRISC**).
- Certified Information Security Manager (**CISM**).
- Certified in the Governance of Enterprise IT (**CGEIT**).
- Membresía ISACA (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información).

v. Entrevista

Se realizará una entrevista con los candidatos a efecto de obtener información que contribuya a conocer características personales afines a la consultoría, y validar la experiencia general y específica declarada.

I. MÉTODO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN MÍNIMA

Para la contratación del consultor(a) se aplicarán los procedimientos para la Selección Basada en la Calificación de los Consultores establecidos en el Documento GN-2350-15: "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo".

El/la Consultor/a será seleccionado/a partir de una terna de candidatos con base en el Perfil y Criterios de Evaluación y Calificación indicados en Anexo I.

La selección se hará sobre las capacidades del consultor expresadas en su hoja de vida y en la entrevista técnica.

Serán elegibles o aceptables para la comparación de hojas de vida, los candidatos que alcancen una calificación mínima total de setenta (70) puntos.

J. PLAZO Y TIPO DE CONTRACIÓN

El Consultor será contratado por un plazo de seis (6) meses.

K. LUGAR DE TRABAJO

El Consultor desarrollará sus actividades principales en las dependencias de la Unidad de Ejecución de Proyecto de la Contraloría General de la República– BID (UEP-BID), ubicadas en la sede central de la CGR de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

L. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del/la Consultor/a serán *coordinadas y supervisadas* por la *Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación*, bajo el *Monitoreo y Seguimiento* de Project Manager, y *el soporte administrativo y operativo* de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP-CGR).

M. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación se realizará en base al cumplimiento del cronograma de trabajo y entrega de productos en tiempo y calidad.

N. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PAGO

El Consultor prestará los servicios establecidos en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá un monto fijo de honorarios que deben incluir todos los gastos que necesite para su trabajo.

Los honorarios serán abonados al Consultor por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo Nº 5505/OC-DR, contemplados en la categoría "Gestión del Programa" del mencionado Contrato. El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.

O. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados por el Consultor, así como todo material que se genere durante los servicios del Consultor, son de propiedad de la CGR y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios en formato digital editable y en PDF, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del Consultor, a menos que cuente con una autorización escrita por parte de la CGR en sentido contrario. Sin perjuicio a lo anterior, los documentos resultantes del trabajo deberán estar a disponibilidad del Banco cuando este lo requiera.

P. DEDICACIÓN Y ELEGIBILIDAD

El Consultor estará dedicado en forma exclusiva a este Contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID, detalladas en el Anexo III de la "Certificación de Elegibilidad y de Integridad".

ANEXO I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación.

a) Factores con criterios de evaluación:

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de cada candidato **hasta un máximo cien (100) puntos**.

Elementos de evaluación	Puntaje máximo
Formación Académica	**25**
Experiencia Profesional General	**20**
Experiencia Profesional Específica	**40**
Otros conocimientos y destrezas	**5**
Entrevista: Resultado de la una entrevista realizada con el candidato a efecto de obtener información que contribuya a conocer características personales afines a la consultoría, y validar la experiencia general y específica declarada.	**10**
Total	**100**

b) Criterios para la asignación de puntaje: No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos**.**

TABLA DE PONDERACIÓN			
Concepto	**Criterios Puntuables**	**Puntuación Parcial**	**Puntuación Total**
Formación Académica	**1.Titulación Universitaria:** *Carrera de grado ingeniería/licenciatura en sistemas, ingeniería ciberseguridad o carreras afines de formación superior universitaria, dentro del campo de la Tecnología de información.* **Requisito Mínimo:** 10 *años de antigüedad en la titulación requerida.*	Se asignará cinco (5) puntos si cumple con el criterio.	**5**
	2.Estudios de Posgrados: **a.** *Maestría en Ingeniería de sistemas, auditoria de sistema y computación o equivalentes y/o estudios de postgrado en desarrollo de software, seguridad de la información, gestión de riesgos, transformación digital y otras afines a las labores de la consultoría.* **Requisito Mínimo:** 5 *años de antigüedad en la titulación requerida.*	Se asignará cinco (5) puntos si cumple con el criterio.	**5**
	b. Certificación en COBIT 5 (mínimo) o 19 (preferible). **Requisito Mínimo:** 3 *años de antigüedad en la titulación requerida.*	Se asignará ocho (8) puntos si cumple con el criterio.	**8**
	c. *Curso y/o experiencia de las normas ISO27031 y/o ISO22301 y/o ISO27001, preferible respectivamente***.** **Requisito Mínimo:** 3 *años de antigüedad/experiencia en la titulación requerida.*	Se asignará siete (7) puntos si cumple con el criterio.	**7**

TABLA DE PONDERACIÓN			
Experiencia General Profesional	**Experiencia General del Profesional:** *1.Diez (10) o más años de experiencia profesional en análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, dirección y organización de áreas de tecnología de la información.* **Requisito mínimo***: Diez (10) años.*	Se asignará: *a) Diez (10) años (13 puntos); b) De 11 a 14 años (14 puntos);* c) *De 15 años o más (15 puntos).*	**15**
	2.Experiencia en organización, diseño e implementación proyectos de transformación digital como consultor y/o líder técnico. **Requisito mínimo***: Tres (3) años.*	Se asignará: *a) Tres (3) años (3 puntos); b) De 4 a 5 años (4 puntos);* c) *Más de 5 años (5 puntos).*	**5**
Experiencia Profesional Especifica	**Experiencia Especifica del Profesional:** *1.Acreditar experiencia específica en materia de participación en proyectos de auditoría de COBIT, gestión de riesgos y en proyectos de transformación digital.* **Requisito Mínimo Experiencia:** *Diez (10) años.*	Se asignará: *a) Diez (10) años (13 puntos); b) De 11 a 14 años (14 puntos);* c) *De 15 años o más (15 puntos).*	**15**
	2.Diagnósticos de información y/o auditorias COBIT y/o gestión de riesgos y/o procesos de TIC. **Requisito Mínimo Experiencia:** *Tres (3) proyectos.*	Se asignará: *a) Tres (3) proyectos (20 puntos); b) Cuatro (4) proyectos (23 puntos); c) Cinco o más proyectos (25 puntos).*	**25**
Otros conocimientos y destrezas:			
	Certified Information Systems Auditor (**CISA**).	Se asignará un (1) punto si cumple con el criterio.	**1**
	Certified in Risk and Information Systems Control (**CRISC**).	Se asignará un (1) punto si cumple con el criterio.	**1**
	Certified Information Security Manager (**CISM**).	Se asignará un (1) punto si cumple con el criterio.	**1**
	Certified in the Governance of Enterprise IT (**CGEIT**).	Se asignará un (1) punto si cumple con el criterio.	**1**
	Membresía ISACA (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información).	Se asignará un (1) punto si cumple con el criterio.	**1**
Entrevista:			
	Entrevista: Resultado de la una entrevista realizada con el candidato a efecto de obtener información que contribuya a conocer características personales afines a la consultoría, y validar la experiencia general y específica declarada.	Demuestra similitud entre las funciones del puesto y la experiencia previa (hasta 4 puntos)	**4**
		Posee competencias (organización, relaciones interpersonales, liderazgo, comunicación, autonomía) y habilidades para el puesto, como planeación (hasta 4 puntos)	**4**
		Evidencia afinidad con la cultura de la institución (creencias, valores, intereses (hasta 2 puntos)	**2**
TOTAL			**100**

No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos**.**

Nota: Se adjunta un archivo Excel de la Planilla de Evaluación que será utilizada por los miembros del Comité de Selección.

d) Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

- El postulante tiene que poseer el título académico universitario con grado universitario requerido.
- El postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.
- El postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.
- El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano.
- Manejo de Herramientas Informáticas: Ofimática (Editor de Texto, Planillas y Presentaciones) correo electrónico y almacenamiento de datos en la nube (cloud).

ANEXO II
MODALIDAD DE PAGO

Producto/Entregable	% de pago
PRODUCTO 1.- PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DE LA CONSULTORÍA.	10%
PRODUCTO 2 – BORRADOR DE INFORME DE DIAGNÓSTICO	15%
PRODUCTO 3.- DIAGNÓSTICO SOBRE SOBRE GOBERNANZA TIC Y COBIT 19.	10%
PRODUCTO 4.- PLAN DE DESARROLLO Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA (CIERRE DE BRECHAS) DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS TI.	20%
PRODUCTO 5.- PLAN DE CONTINGENCIA TIC.	10%
PRODUCTO 6.- TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES	5%
PRODUCTO 7. –INFORME FINAL DEL DIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO	30%
Total	**100%**

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.

(5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo mínimo de seis (6) meses No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.

(7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:

   (a) Emitir una amonestación;
   (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
   (b) Rechazar mi contratación; y
   (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____NOMBRE: _____ FECHA: _____